



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos

El Pleno del Ayuntamiento de Villalmanzo, aprobó inicialmente en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016, el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Por razones de seguridad jurídica se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación alguna, el Inventario de Bienes y Derechos se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villalmanzo, a 8 de agosto de 2016.

El Alcalde,
José Luis Ortega García